



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
BIBLIOTECA

CONCURSO ABIERTO ANUNCIADO INTERNACIONALMENTE
No. USB-2011-890:

RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS SUSCRIPCIONES DE PUBLICACIONES
PERIÓDICAS IMPRESAS AÑO 2012, PARA LA BIBLIOTECA USB

BAJO LA MODALIDAD DE ACTO ÚNICO DE ENTREGA DE SOBRES CON
APERTURA DIFERIDA

PLIEGO DE CONDICIONES

Sartenejas, noviembre 2011

Universidad Simón Bolívar, Edif. Biblioteca – Planta Baja, Valle de Sartenejas, Baruta, Caracas
Telf. 58 212 9063124 a 3130 Fax. 58 212 9063131
www.bib.usb.ve

Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente No. USB-2011-890

Renovación Parcial de las Suscripciones de Publicaciones Periódicas Impresas año 2012.

La Universidad Simón Bolívar, Instituto de Educación Superior creado por Decreto de la Presidencia de la República No. 878 de fecha 18 de Julio de 1967, y modificado por Decreto No. 94 de fecha 09 de Julio de 1969, dando cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Contrataciones Públicas vigente, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.165 Extraordinario, de fecha 24 de abril de 2009 y al Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas vigente, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.181, de fecha 19 de mayo de 2009, solicita: la renovación parcial de las suscripciones de Publicaciones Impresas año 2012, la cual debe cumplir con los requisitos y especificaciones señalados en el presente documento.

1.- BIENES A ADQUIRIR, SERVICIOS A PRESTAR, LISTAS DE CANTIDADES, SERVICIOS CONEXOS

El objeto del presente Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente es la renovación parcial de las suscripciones de Publicaciones Impresas para el año 2012. Dichos productos deben cumplir con los requisitos y especificaciones señalados en el presente documento y en el punto siguiente:

No.	TITULO	ISSN	EDITOR
1	Annual review of materials research	1531-7331	ANNUAL REVIEWS
2	Applied linguistics	0142-6001	OXFORD UNIVERSITY PRESS
3	Canadian metallurgical quarterly	0008-4433	MANEY PUBLISHING
4	CEE / Chemical engineering education	0009-2479	CHEMICAL ENGINEERING EDUCATION
5	Computers & education	0360-1315	ELSEVIER
6	Cuadernos americanos	0011-2356	UNAM/CUADERNOS AMERICANOS
7	Ecological monographs	0012-9615	ECOLOGICAL SOC OF AMERICA
8	Ecology	0012-9658	ECOLOGICAL SOC OF AMERICA
9	Electrochemistry communications	1388-2481	ELSEVIER
10	Electrochimica acta	0013-4686	ELSEVIER
11	English for specific purposes	0889-4906	ELSEVIER
12	Environmental conservation	0376-8929	CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS
13	Ergodic theory & dynamical systems	0143-3857	CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS
14	Evolution	0014-3820	WILEY-BLACKWELL
15	Foreign affairs	0015-7120	COUNCIL ON FOREIGN RELATIONS

No.	TITULO	ISSN	EDITOR
16	Hydrocarbon Processing	0887-0284	GULF PUBLISHING COMPANY
17	IEEE. Electron Device Letters	0741-3106	IEEE
18	IEEE. Intelligent Systems & Their Applications	1541-1672	IEEE
19	IEEE. Software	0740-7459	IEEE
20	IEEE. Transactions on Dielectrics and Electrical Insulation	1070-9878	IEEE
21	IEEE. Transactions on Education	0018-9359	IEEE
22	IEEE. Transactions on Energy Conversion	0885-8969	IEEE
23	IEEE. Transactions on Industry Applications	0093-9994	IEEE
24	IEEE. Transactions on Microwave Theory and Techniques	0018-9480	IEEE
25	IEEE. Transactions on Nanotechnology	1536-125X	IEEE
26	IEEE. Transactions on Power Delivery	0885-8977	IEEE
27	Industrial & Engineering Chemistry Research	0888-5885	AMERICAN CHEMICAL SOCIETY
28	JOM the journal of the minerals metals & materials society	1047-4838	SPRINGER
29	Journal of Agricultural and Food Chemistry	0021-8561	AMERICAN CHEMICAL SOCIETY
30	Journal of Applied Electrochemistry	0021-891X	SPRINGER
31	Journal of environmental psychology	0272-4944	ELSEVIER
32	Journal of Food Science	0022-1147	WILEY-BLACKWELL
33	Journal of latin american studies	0022-216X	CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS
34	Journal of Management in engineering	0742-597X	AMER SOCIETY CIVIL ENGINEERS
35	Journal of Mathematical Physics	0022-2488	AMERICAN INSTITUTE OF PHYSICS
36	Journal of Physics: G Nuclear & Particle Physics	0954-3899	IOP
37	Journal of Polymer Science Part B. Polymer Physics	0887-6266	JOHN WILEY & SONS INC/CUST SER
38	Journal of Social Psychology	0022-4545	TAYLOR & FRANCIS GROUP
39	Journal of the electrochemical society	0013-4651	ELECTROCHEMICAL SOCIETY INC
40	Journal of the history of ideas	0022-5037	UNIVERSITY PENNSYLVANIA PRESS
41	Kant studien	0022-8877	DE GRUYTER
42	Language Learning	0023-8333	WILEY-BLACKWELL
43	Macromolecules	0024-9297	AMERICAN CHEMICAL SOCIETY
44	Marine Fisheries Review	0090-1830	SUPERINTENDENT OF DOCUMENTS
45	Nature	0028-0836	NATURE PUBLISHING GROUP
46	Nutrition	0899-9007	ELSEVIER

No.	TITULO	ISSN	EDITOR
47	Nutrition Reviews	0029-6643	WILEY-BLACKWELL
48	Oecologia	0029-8549	SPRINGER
49	Oil & Gas Journal Annual Index		PENNWELL PUBLISHING COMPANY
50	Oil & gas science and technology	1294-4475	EDITIONS OPHRYS
51	Oil and Gas Journal	0030-1388	PENNWELL PUBLISHING COMPANY
52	Philosophy of the Social Sciences	0048-3931	SAGE PERIODICALS INC
53	Physical Review B Condensed Matter	1098-0121	AMERICAN PHYSICAL SOCIETY
54	Physical Review D Particles and Fields	1550-7998	AMERICAN PHYSICAL SOCIETY
55	Physical Review E Statistical Physics, Plasmas, Fluids and Related Interdisciplinary Topics	1539-3755	AMERICAN PHYSICAL SOCIETY
56	Polymer	0032-3861	ELSEVIER
57	Proceedings of the institution of mechanical engineers - part I - journal of systems & control engineering	0959-6518	PROFESSIONAL ENGINEERING PUBL
58	Psychological Review	0033-295X	AMER PSYCHOLOGICAL ASSN
59	Reviews of Modern Physics	0034-6861	AMERICAN PHYSICAL SOCIETY
60	Revista Iberoamericana	0034-9631	UNIVERSITY OF PITTSBURGH
61	Science	0036-8075	AMER ASSN ADVANCEMENT SCIENCE
62	Scientific American	0036-8733	SCIENTIFIC AMERICAN I
63	Sociology of Education	0038-0407	SAGE PERIODICALS INC
64	Soil Science	0038-075X	LIPPINCOTT WILLIAMS & WILKINS
65	Studies in second language acquisition	0272-2631	CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS
66	Tesol Quarterly	0039-8322	TESOL
67	Trends in biochemical sciences	0968-0004	ELSEVIER
68	Trends in biotechnology	0167-7799	ELSEVIER

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

A continuación se detallan las especificaciones técnicas de los recursos a adquirir:

- El oferente deberá ofrecer un Servicio (de acuerdo a la periodicidad de cada publicación) de entrega puerta a puerta (*door to door*) y entregar las publicaciones debidamente embaladas, anexando una relación detallada del material entregado, así como: número del fascículo y de los anexos o suplementos respectivos, número de la remesa y fecha de envío de la misma. Este servicio deberá estar incluido en la oferta.
- El oferente debe contar con un Software administrativo de Publicaciones Periódicas que le permita proporcionar cada mes el estatus de envío de las publicaciones adquiridas, con el fin de que en cada entrega se determinen los fascículos faltantes. El oferente se responsabilizará directamente por los reclamos o fascículos no recibidos por la Universidad Simón Bolívar, informando en corto plazo de la situación de los reclamos y también avisando en caso de suspensión de la revista o modificación de la misma.
- Las facturas deben especificar si la suscripción es sólo impresa o electrónica, o si viene adicionalmente con acceso gratuito en línea; en este caso la empresa a la que se le otorgue la Buena Pro deberá tramitar todos los accesos gratuitos a Internet, asociados con las suscripciones impresas que se le adjudiquen, a través de los rangos de IP de la Universidad: IP 159.90.*.*.

Nota: En caso de que la oferta no contemple estos servicios, la misma será desestimada sin derecho al participante a realizar reclamación alguna.

3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE PARA SU CALIFICACIÓN

Toda documentación deberá presentarse en idioma castellano a excepción de las introducidas por empresas extranjeras las cuales podrán presentarla en idioma castellano o inglés. Todos los documentos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa.

SOBRE No. 1

Para Empresas Extranjeras:

1. Carta de Manifestación de Voluntad de participar en este proceso de contratación, en la que además indique la dirección, teléfono y persona responsable de las comunicaciones pertinentes durante todo el proceso (modelo en Anexo 1).

2. Autorización a la persona que representará a la empresa en este proceso, en forma presencial o por correspondencia, indicando dirección, teléfono, fax, correo electrónico y demás información de contacto.
3. Copia del último estado financiero.
4. Carta que especifique los años de experiencia en el área.
5. Carta indicando el compromiso de Responsabilidad social del oferente, descrito en el punto 14 del presente pliego, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Para Empresas Nacionales:

1. Carta de Manifestación de Voluntad de participar en este proceso de contratación, en la que además indique la dirección, teléfono y persona responsable de las comunicaciones pertinentes durante todo el proceso (modelo en Anexo 1).
2. Autorización a la persona que representará a la empresa en este proceso, en caso que el representante legal no asista.
3. Original y copia de la constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Contratistas, la copia será cotejada con el original en el momento de la apertura del sobre.
4. Reportes de Contratista (Planilla Resumen) emanados del Registro Nacional de Contratistas, con fecha de emisión no mayor a un año.
5. Copia de la Solvencia Laboral vigente, emanada del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, según Decreto No. 4.248 del 30-01-06, publicado en Gaceta Oficial No. 38.371 del 02-02-06. Se considerarán válidas las Solvencias Laborales emitidas a favor del oferente y dirigidas a otras Instituciones Públicas Nacionales, siempre que se encuentren vigentes.
6. Carta indicando el Compromiso de Responsabilidad Social del oferente descrito en el punto 14 del presente pliego. De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Ley de Contrataciones Públicas vigente.
7. Carta que especifique los años de experiencia en el área.

Para Cooperativas Nacionales:

1. Carta de Manifestación de Voluntad de participar en este proceso de contratación, en la que además indique la dirección, teléfono y persona responsable de las comunicaciones pertinentes durante todo el proceso (modelo en Anexo 1).
2. Declaración Jurada donde se identifique a la Cooperativa, al representante y el carácter con que éste actúa.
3. Carta indicando el Compromiso de Responsabilidad Social del oferente descrito en el punto 14 del presente pliego. De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Ley de Contrataciones Públicas vigente.
4. Constancia de estar inscrito en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOB).

5. Documentación probatoria, cuando se trate de oferentes en alianza, o en proceso de cogestión, en la cual se demuestre su condición, los aportes y responsabilidad solidaria.

SOBRE No. 2

Para Empresas tanto Nacionales como Extranjeras y Cooperativas Nacionales:

Oferta económica:

Debe ser presentada en versión impresa, firmada por el representante legal de la empresa o cooperativa, así como en archivo electrónico (PDF) grabado en un CD, y contener lo siguiente:

1. Especificación, en forma detallada, de los títulos y productos ofertados de acuerdo a las especificaciones que constan en el punto 1 de este pliego.
2. Igualmente debe incluir un listado adicional de los títulos y productos solicitados de aquellos ítems que **no se han incluido** en la oferta, de acuerdo a lo especificado en el punto 1 de este pliego.
3. La Garantía de mantenimiento de la Oferta: la Universidad Simón Bolívar solicita a las empresas tanto nacionales como extranjeras y cooperativas nacionales, la presentación o suministro de una Fianza de mantenimiento de la oferta, emitida por una institución bancaria o empresa de seguro, equivalente al 2.5% de la oferta, o Cheque de Gerencia a nombre de la Universidad Simón Bolívar por el 2.5% de la oferta económica presentada, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 135 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
4. Carta de representación o exclusividad, si la hubiere, por parte del editor para comercializar su producto en el país.

5. 1.1.- Alcances y Limitaciones:

- Ofertas Alternativas y/o Condicionadas: Se establece que a efectos de alcanzar las mejores condiciones en favor de la Universidad Simón Bolívar, cada empresa participante podrá presentar una oferta correspondiente a cada rubro que se solicita. No se aceptarán ofertas condicionadas, ni por cantidades distintas a las requeridas.
- Liberación de la Garantía de mantenimiento de la Oferta: esta será liberada al oferente beneficiado con la adjudicación, una vez entregadas las Publicaciones Periódicas. A los otros oferentes que hayan calificado pero que no obtengan adjudicación se les liberará la Garantía dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de los resultados de esta Contratación. A los oferentes que no han calificado se les devuelve el sobre 2 inmediatamente.
- Ejecución de la Garantía de mantenimiento de la Oferta: esta Garantía podrá ejecutarse:

- Si el participante se retira durante el período de validez de la oferta.
- En caso de incumplimiento de las garantías, se aplicará lo previsto en el artículo 135, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.
- Si el beneficiario de la Buena Pro no hiciera entrega de los productos adjudicados, los entregara de manera incompleta o fuera del lapso acordado.

4.- FORMA, PLAZO, LUGAR PARA PRESENTAR LAS OFERTAS Y TIEMPO MÍNIMO DE VALIDEZ

Esta documentación debe presentarse en dos (2) sobres cerrados con el sello de la empresa e identificados como Sobre No.1 y Sobre No. 2 en la Biblioteca de la Universidad Simón Bolívar ubicada en el Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta - Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas, el día 19 de enero de 2012, a partir de las 9:00 am hasta las 9:30 am, ante el Comité de Contratación. Las empresas extranjeras que no tienen representante en Venezuela podrán enviar los sobres a través del correo (courier) y estos deberán llegar antes de la fecha y horario límites estipulados y serán abiertos en el mismo acto. **En ningún caso, se admitirán propuestas fuera de la fecha y horario señalados.**

Cada sobre debe contener los documentos exigidos en el presente pliego de condiciones, en original y copia de cada uno, separando las copias y los originales en diferentes carpetas sujetas con gancho, dentro del mismo sobre. Los documentos originales deben estar sellados y/o firmados al margen por una persona autorizada por el oferente o su representante legal.

Las ofertas serán válidas por un período mínimo de 6 meses, a partir de la fecha de recepción de los sobres contentivos de las ofertas. La validez de la oferta será evaluada en el baremo presentado en este pliego.

5.- MONEDA DE LA OFERTA

Las monedas válidas para las ofertas económicas son Bolívares (moneda Nacional) y Dólares Americanos en el caso de las empresas extranjeras que se presenten. Las conversiones a fines comparativos de ofertas, se realizarán al cambio oficial del día de la apertura de los sobres.

6. – LAPSO Y LUGAR EN QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN SOLICITAR ACLARATORIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES AL ENTE CONTRATANTE:

Los interesados en participar en la presente Contratación, podrán solicitar aclaratorias desde el 02 de diciembre de 2011 hasta el 09 de diciembre 2011 (ambos inclusive) desde las 8:30 hasta las 4:00 PM, en la Dirección de la Biblioteca de la Universidad Simón Bolívar, Planta Baja. Deberán dirigir comunicación escrita o por el correo electrónico (bib@usb.ve). Toda aclaratoria será respondida el 14 de diciembre de 2011, a todos aquellos participantes que hayan retirado el pliego de condiciones.

Es importante destacar que los oferentes que dirijan sus solicitudes de aclaratoria, vía correo electrónico, asumirán el riesgo de los problemas y dificultades técnicas o de otra índole que pudieran presentarse en este medio, que pueden afectar la oportuna recepción del mensaje. Por lo tanto, de ser recibida una solicitud de aclaratoria se considerará realizado el envío de la correspondiente respuesta, con el reporte de envío emitido. Esto no puede dar lugar a ningún reclamo en contra de la Universidad Simón Bolívar.

7.- AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESPONDER ACLARATORIAS, MODIFICAR PLIEGOS DE CONDICIONES Y NOTIFICAR DECISIONES EN EL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Contratación, por medio de la Prof. Estrella Laredo (Coordinadora del Comité), será la única entidad competente para responder aclaratorias, modificar pliegos y notificar de cualquier decisión en el procedimiento, haciendo las notificaciones pertinentes a todos los oferentes.

8. – OBLIGACIÓN PARA EL OFERENTE DE INDICAR EN SU OFERTA LA DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE SE LE HARÁN LAS NOTIFICACIONES PERTINENTES:

El oferente deberá indicar en su oferta con carácter de obligatoriedad, la dirección y el lugar exacto donde se le harán las notificaciones así como también deberá indicar la persona responsable en recibirla, número de teléfono, fax, correo electrónico y cualquier otro medio por el cual se le pueda contactar.

9.- MECANISMO DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES No. 1 Y 2

En el presente proceso de contratación se aplicará el mecanismo de calificación de ofertas, donde en el acto único de recepción de los sobres Nos.1 y 2 (en el lugar y fecha indicados en el punto 4 de este pliego de condiciones), se procederá primeramente a la apertura del Sobre No. 1, contentivo de toda la información requerida en el pliego de contratación. Aquella empresa que no presente alguno de los documentos solicitados no superará la etapa de calificación y quedará descalificada de esta Contratación. Mientras que aquellas que sí presenten todos los documentos quedarán calificadas. Continuando con el acto público se procederá a la apertura del Sobre No. 2 de aquellos participantes calificados.

10.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas por parte del Comité de Contratación, el Comité presentará el respectivo informe con sus recomendaciones al Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar, y se procederá de acuerdo al Artículo 84 de la Ley de Contrataciones. El Consejo Directivo otorgará la adjudicación al oferente que de acuerdo a los criterios de evaluación, se ajuste a los requisitos o condiciones establecidos en el pliego de condiciones y salvaguarde los intereses de la Universidad Simón Bolívar.

11.- FORMA EN QUE SE CORREGIRÁN LOS ERRORES ARITMÉTICOS O DISPARIDADES EN MONTOS EN QUE INCURRAN LAS OFERTAS:

Los errores aritméticos y disparidades en los cálculos serán rectificadas de la siguiente manera:

1. Si existiera discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si existiera discrepancia entre el valor de sumas subtotales y el total consignado en la oferta, prevalecerá el valor de la sumatoria y el total será corregido.
3. Si se duplican los subtotales en la sumatoria, se elimina la duplicidad.
4. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el valor indicado en palabras.
5. El precio total rectificado de esta manera, será considerado, en adelante como el precio básico de la oferta.
6. En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un precio total de la oferta diferente al valor total de la oferta presentada para el momento de apertura del sobre No. 2, prevalecerá el precio total corregido. En caso de detectarse errores, se jerarquizarán las ofertas de acuerdo a montos corregidos.

12.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE LA OFERTA TECNICO ECONOMICA.

Los criterios que utilizará el Comité de Contratación para evaluar las ofertas presentadas atenderán a lo siguiente:

- El cuadro siguiente muestra los criterios a ser evaluados y la forma en que se ponderarán:

CRITERIOS	Parámetros	Puntaje	Máximo
1.- Especificaciones Técnicas descritas en el punto 1	Se ajusta en un 100 al 90%	30	30
	Se ajusta en un 89% al 70%	20	
	Se ajusta en un 69% al 50%	10	
	Se ajusta en un 49% al 30%	5	
2.- Garantía referida al tiempo de mantenimiento de la oferta, después de otorgarse la buena-pro	Hasta 4 meses	5	10
	Hasta 6 meses	7	
	Hasta 8 meses	10	
3.-Lapso entre el pago y la primera entrega (días hábiles)	Hasta 30 días	10	10
	Entre 31 y 45	7	
	Más de 45	3	
4.- Experiencia acumulada	Internacional	5	10
	Nacional	5	
	Puntaje Máximo		

Precios y Ponderación de la oferta:

Una vez aplicados estos criterios cada oferente obtendrá un puntaje que llamaremos P. El factor $P/60$ será aplicado al precio ofrecido por cada título para obtener así una evaluación completa de cada ítem solicitado. Por ejemplo si un oferente obtiene 45/60 los precios de sus revistas serán divididos por 0,75, obteniéndose así una evaluación integral de cada ítem ofertado que permita la adjudicación a la oferta más favorable de cada empresa y que cumpla con la consideración de los Criterios anteriores y de precio.

13.- CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

El Comité de Contratación rechazará las ofertas que se encuentren dentro de algunos de los supuestos contenidos en el Artículo 71 de la Ley de Contrataciones las cuales se presentan a continuación:

- Que incumpla las disposiciones de Ley.
- Que tenga omisiones o desviaciones sustanciales a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Que sean condicionadas.
- Que sean presentadas por personas distintas, si se comprueba la participación de cualquiera de ellas o de sus socios, directivos o gerentes en la integración o dirección de otro oferente en la contratación.
- Que suministre información falsa.
- Que aparezca sin la firma de la persona facultada para representar al oferente.
- Que se presente sin el compromiso de responsabilidad social.

14.- ESTABLECIMIENTO DEL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

De acuerdo al Art. 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, este Comité ha determinado que:

- Para las Empresas y Cooperativas Nacionales y empresas domiciliadas en el exterior con filiales en la República Bolivariana de Venezuela, deberán presentar como compromiso de responsabilidad social el 1% de su oferta económica.
- De acuerdo a lo estipulado en el Art. 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, las empresas extranjeras que no tengan filiales ni estén domiciliadas en el país, no presentarán compromiso de responsabilidad social.

15. – PROYECTO DE CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL BENEFICIARIO DE LA ADJUDICACIÓN:

En el Anexo No. 2 se presenta un modelo de contrato que se suscribirá entre la Universidad Simón Bolívar y el o los beneficiario (s) de la adjudicación.

16. – NORMAS, MÉTODOS Y PRUEBAS QUE SE EMPLEARÁN PARA DETERMINAR SI LOS BIENES U OBRAS, UNA VEZ RECIBIDOS, SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS:

La Biblioteca realizará las evaluaciones establecidas de cada uno de los bienes entregados por el participante adjudicatario de la Buena Pro, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la oferta técnico económica, con arreglo a las especificaciones detalladas en el presente pliego.

A tal efecto el ente contratante elaborará un informe donde se certifique la verificación del cumplimiento de los aspectos señalados el cual será hecho del conocimiento de las Autoridades de la Universidad Simón Bolívar, quienes podrán acordar las acciones legales que consideren pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, en caso de determinar desviaciones o incumplimiento del objeto del contrato.

17. – FORMA, PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, O PRESTACIONES DE SERVICIOS OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS CONEXOS.

Los servicios conexos que el contratista deberá prestar como parte de la oferta son los siguientes:

- Para su entrega el material impreso debe estar debidamente embalado y sellado. Debe incluir el listado detallado del mismo así como el de las publicaciones faltantes.
- La empresa a quien se le otorgó la Buena Pro luego de haber recibido el pago, deberá realizar entregas periódicas de las publicaciones suscritas al menos cada dos meses, durante el año 2012.
- La empresa a quien se le otorgó la Buena Pro se compromete a reponer los ejemplares que se reciban defectuosos.
- La empresa deberá ofrecer un servicio *door to door*. (de acuerdo a la periodicidad de cada publicación).
- La empresa deberá contar con un Software administrativo de Publicaciones Periódicas que le permita proporcionar cada mes el estatus de envío de las publicaciones adquiridas.
- Las facturas deben especificar si la suscripción es sólo impresa o electrónica, o si viene adicionalmente con acceso gratuito en línea; en este caso la empresa a la que se le otorgó la Buena Pro deberá tramitar todos los accesos gratuitos a Internet, asociados con las suscripciones impresas que se le adjudiquen, a través de los rangos de IP de la Universidad: IP 159.90.*.*.

18. – CONDICIONES Y REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN CON OCASIÓN DEL CONTRATO

Estas condiciones y requisitos de las garantías están estipuladas en el modelo de contrato (modelo en Anexo 2).

La Universidad Simón Bolívar en cualquier momento se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el presente proceso de contratación cuando lo considere pertinente, otorgar la adjudicación de la totalidad o parte de los ítems descritos en estas especificaciones técnicas, rechazar ofertas que no cumplan con las especificaciones exigidas, así como tomar cualquier otra decisión que estime conveniente a sus intereses, sin que por ello resulte procedente reclamo o indemnización alguna de parte de los participantes.

FIN